



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004797

Res. 4687/2024

Montevideo, 4 de octubre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 3861/2024 adoptada por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, el día 20/08/2024, por la cual entre otros se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Méritos de carácter Nacional, para otorgar derecho a efectividad entre docentes egresados en la especialidad DERECHO: áreas 185, 415 y/o la que resulte de una eventual unificación de las mismas;

RESULTANDO: I) que el Programa de Educación Media y la Inspección Coordinadora Área/Asignatura solicitan, en virtud de las inscripciones recibidas, la ampliación del Numeral 3) del citado Acto administrativo, designando nuevos Tribunales que actuaran en el Llamado de marras (fs. 36 y 37);

II) que asimismo sugieren una nómina de docentes en carácter suplentes, para facilitar la conformación de los diversos Tribunales, en caso de ser necesario;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente acceder a lo solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a las potestades otorgadas por el Artículo 63 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Ampliar el Numeral 3) de la Resolución N° 3861/2024 adoptada por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en fecha 20/08/2024,

aprobando a los nuevos Tribunales que actuarán en el presente Llamado:

TITULARES:

Tribunal 2

Prof. Olga CALZADA.

Prof. Sandra PERCOCO.

Tribunal 3

Prof. Estella MAGUNA.

Prof. Mariela MAURENTE.

Tribunal 4

Prof. Juan BONILLA.

Prof. Miriam FAGÚNDEZ.

Tribunal 5

Prof. Cristina LEZUÉ.

Prof. Sandra DÍAZ.

Tribunal 6

Prof. María Rosa AGUIRRE.

Prof. José PEREIRA.

Tribunal 7

Prof. Alejandro MORALES.

Prof. Silvia SILVEIRA.

SUPLENTES:

Prof. Lilia DURÁN.

Prof. Karla DE LOS SANTOS.

Prof. Magdalena CÁCERES.

Prof. Eliana UZUCA.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección



**ANEP**

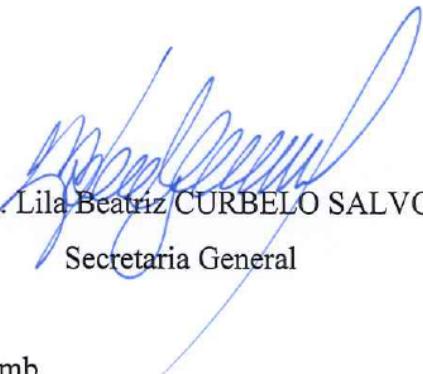


**UTU**

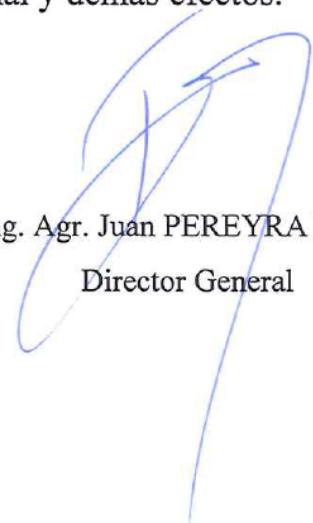
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para tomar conocimiento, notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

SS/mb